

# SOLICITUD DE EXENCIÓN

El Departamento de Trabajo de EE.UU. ha otorgado a los organismos estatales la facultad de renunciar al reembolso de beneficios del seguro de desempleo pagados en exceso en determinadas condiciones durante la pandemia. Es posible que no tenga que devolver los beneficios pagados en exceso si recibió beneficios de desempleo de uno de los programas federales de beneficios de emergencia por pandemia **y** se determina que el pago de tales beneficios **no** fue por su culpa **y** el reembolso sería una dificultad excesiva para usted.

Esto significa que puede solicitar una exención si el Departamento de Empleo le pagó la Compensación de Emergencia por Desempleo en Caso de Pandemia (PEUC), la Compensación Federal por Desempleo en Caso de Pandemia (FPUC), la Ayuda por Desempleo en Caso de Pandemia (PUA) o la Ayuda por Pérdida de Salarios (LWA) y más tarde descubrió que en realidad **no** cumplía los requisitos para recibir los beneficios (lo que también se conoce como "sobrepago"). Después de presentar la renuncia, decidiremos si la ley federal le permite **no** devolver el exceso de pago (también conocido como "renuncia al reembolso").

Algunos ejemplos de razones por las que podría tener derecho a que se le condone el pago en exceso son:

1. El Departamento de Empleo cometió un error al tramitar su reclamación.
2. El Departamento de Empleo puso beneficios en una reclamación incorrecta.
3. Usted no ha sido el causante del exceso de pago y la devolución supondría que usted o su familia tuvieran que prescindir de las necesidades básicas.
4. Usted no ha causado el exceso de pago y tiene un problema de salud o una discapacidad que haría que el reembolso fuera una dificultad.

**Para solicitar una exención, llene el siguiente formulario y envíelo a  
OED\_OVERPAYMENT\_UNIT@oregon.gov.**

**También puede enviar el formulario por fax  
(503) 947-1811 o**

**por correo a  
Oregon Employment Department  
PO Box 14130, Salem OR 97309**

Tenga en cuenta que no recibirá confirmación si envía su formulario por fax o por correo.

1. ¿Está trabajando ahora?  Sí  No  
En caso negativo, ¿se debe su desempleo a la pandemia de COVID-19?  Sí  No

2. ¿De qué manera el reembolso de este exceso de pago supondría una dificultad para usted o su familia?

3. El hecho de recibir estos beneficios le ha llevado a hacer algo que no habría hecho de no haberlos recibido? Si es así, ¿cómo?  Sí  No

4. ¿Cambió su posición a peor por recibir estos beneficios?  Si  No  
Si es así, ¿cómo?

5. ¿Tiene un problema de salud o una discapacidad que haga que el reembolso sea una dificultad?  Si  No

6. ¿Tiene dinero para devolver este exceso de pago?  Si  No

7. Si tiene que devolver el exceso de pago, ¿de qué necesidades tendría que prescindir usted o su familia (marque todas las que correspondan)?  
 El alquiler o la hipoteca       El cuidado infantil       Alimentos       Atención médica  
 Otros (deben enumerarse):

8. Información adicional sobre usted o su hogar que desea que tengamos en cuenta a la hora de decidir si puede renunciar a la devolución de un pago excesivo. Tenga en cuenta que sus razones deben incluir cómo no tuvo la culpa y cómo tener que devolver el sobrepago sería contrario a la equidad y a la buena conciencia (vea las razones mencionadas anteriormente).

Pueden pasar de 2 a 3 semanas desde que recibimos su solicitud hasta que le enviamos una decisión por correo. No presente varias solicitudes ni pregunte por el estado de su solicitud a menos que hayan pasado cuatro semanas y aún no haya recibido una decisión. Nos pondremos en contacto con usted si necesitamos información adicional. Su decisión incluirá información que le permitirá saber qué hacer si no está de acuerdo con la decisión que hemos emitido.

**Puede solicitar ayuda para rellenar este formulario a través de nuestra página de [Contacto](#) si necesita el formulario en un formato alternativo.**

The Oregon Employment Department is an equal opportunity employer/program. Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities. Language assistance is available to persons with limited English proficiency at no cost.

El Departamento de Empleo de Oregon es un empleador/programa que respeta la igualdad de oportunidades. Disponemos de servicios o ayudas auxiliares, formatos alternos y asistencia de idiomas para personas con discapacidades o conocimiento limitado del inglés, a pedido y sin costo.

La información anterior se proporciona voluntariamente y por la presente solicito la exención de reembolso establecida por el Estado de Oregon. Certifico que la información proporcionada es verdadera y correcta a mi leal saber y entender:

Firma del reclamante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Número de teléfono \_\_\_\_\_

Número de identificación del cliente (CID#): \_\_\_\_\_